

Certificado: MEMORIAL 11001418900820230025000

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Vie 12/05/2023 16:51

Para: Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j08pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (232 KB)

4284 MEMORIAL APORTO LIQUIDACION f.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado**.

RESPETADO JUZGADO: 08 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**Solicitud en los términos del DOCUMENTOS ADJUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.****Cordialmente,****Oscar Mauricio Peláez - Abogado**

Grupo Jurídico Deudu SAS

Email: notificaciones@grupojuridico.co

PBX: (601) 7457211 / 316-580-1870

Dirección: Carrera 42 B # 12 B - 56 Bogotá D.C.

www.deudu.comwww.grupojuridico.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

RPOST®PATENTADO

Señor:

JUEZ 08 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Referencia : Proceso Ejecutivo No. 2023-00250
Demandante : Grupo Jurídico Deudu S.A.S
Demandado : Mario Alberto Alturo Ortiz
Asunto : **Liquidación del Crédito.**

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$ 1,371,518.54
Total, Intereses de Plazo	\$
Total, Capital Obligación	\$ 10,349,000.00
Abonos	\$ -
Total, Liquidación del Crédito	\$ 11,720,518.54

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,


OSCAR MAURICIO PELÁEZ
PELAEZ
Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELAEZ
Fecha: 2023.05.12
16:46:40 -05'00'
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

Carrera 42 B No. 12 B-56 Zona Industrial Puente Aranda- PBX: 7457211

E-mail: gerencia@grupojuridico.co

WEB: www.grupojuridico.co

Bogotá D.C.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO				
JUZGADO:	8 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE	No Proceso:		2023-0250
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:		22-feb-23
DEMANDADOS:	MARIO ALBERTO ALTURO ORTIZ CC 80055191	Fecha Sentencia:		08-may-23
		Fecha de la Liquidacion:		10-may-23

PAGARE No 05800462200033705										
Fecha Exigible				Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora		
Desde	Hasta	Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados
02-ene-23	31-ene-23	30	43.26%	\$10,349,000.00	\$10,349,000.00	\$0.00	\$0.00	\$305,934.64	\$305,934.64	\$0.00
01-feb-23	28-feb-23	28	45.27%	\$0	\$10,349,000.00	\$0	\$0.00	\$296,611.40	\$602,546.04	\$0.00
01-mar-23	31-mar-23	31	46.26%	\$0	\$10,349,000.00	\$0	\$0.00	\$334,367.03	\$936,913.07	\$0.00
01-abr-23	30-abr-23	30	47.09%	\$0	\$10,349,000.00	\$0	\$0.00	\$328,399.43	\$1,265,312.50	\$0.00
01-may-23	10-may-23	10	45.41%	\$0	\$10,349,000.00	\$0	\$0.00	\$106,206.04	\$1,371,518.54	\$0.00
Total Intereses de Mora			\$1,371,518.54							
Total Intereses de Plazo			\$0.00							
Seguros			\$0							
Total Capital de Obligacion			\$10,349,000.00							
Abonos			\$0.00							
Total Liquidación del Crédito			\$11,720,518.54	TOTAL LIQUIDACION CREDITO:		SON ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO Y 54 CENTAVOS.				